



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE vería con agrado que El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, disponga la transformación de las corresponsalías existentes en delegaciones de la "Administración Provincial de Impuestos" (API) en la localidades de Recreo, Santo Tome y Laguna Paiva.

**FUNDAMENTOS**

**Sr Presidente:**

La Administración Provincial de Impuestos (API) entiende en la determinación, fiscalización, recaudación, devolución y cobro judicial por ejecución de los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por el Código Fiscal y la aplicación de sanciones previstas por el mismo por infracción a sus disposiciones.

La realidad nos indica que las ciudades de Recreo, Laguna Paiva y Santo Tomé hoy cuentan sólo con Corresponsalías dependientes de la Delegación Regional Santa Fe, lo que se configura en una problemática diaria cuando los vecinos de dicha localidad tienen que recurrir por diversos motivos a realizar los trámites correspondientes a dichas instituciones. Estamos hablando de grandes grupos de población (Ver cuadro) que ameritan que se disponga la apertura de una delegación en cada una de las ciudades.-

CIUDAD	POBLACION s/Estimaciones Indec 2010
SANTO TOME	71.358 Habitantes
RECREO	15.382 Habitantes
LAGUNA PAIVA	13.185 Habitantes

Asimismo se constituyen en fuerte nodo concentrador para los habitantes de regiones alejadas de la ciudad principal del departamento como son las localidades de Nelson, Emilia, LLambi Campbell, Cabal, Sauce Viejo, Arroyo Aguiar, entre otras, las cuales no cuentan con ninguna oficina del API.-

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-

HUGO MARIA MAJULI  
Diputado Provincial